



## Resolución Legislativa N°. 07-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de los Bancos, 05 de febrero de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 5 de febrero del 2016, las 17H25.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 05-SG-2016 del día viernes 5 de febrero del 2016, en el sexto y séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió suspender los puntos del orden del día por cuanto existen inconsistencias entre la carga catastral municipal y el levantamiento planímetro elaborado en forma privada por el solicitante; en tal razón la Dirección de Planificación Territorial realice la convalidación de datos para la determinación técnica y corregir el levantamiento planímetro, o a su vez el informe de Avalúos y Catastros o el Informe de Regulación Urbana, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores y Patricio González respectivamente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 07-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 05 de febrero del 2016.- San Miguel de los Bancos, 05 de febrero del 2016, a las 17h33.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.